

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Noviembre 12 de 2021., al despacho del señor Juez, por reingreso remitido por el juzgado segundo laboral del circuito transitorio de Bogotá . Sírvase proveer..

La Secretaria,

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., , Noviembre treinta ( 30 ) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, este despacho avocara nuevamente conocimiento del presente proceso y continuara con el respectivo tramite.

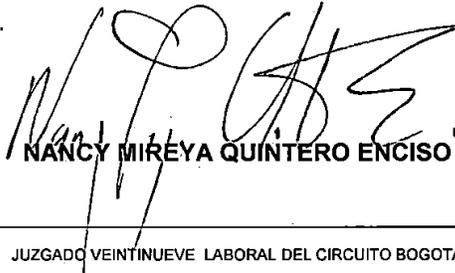
Se requiere a la parte actora para que realice los tramites ante la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo para que se practique el dictamen ordenado en audiencia realizada por este despacho el 13 de julio de 2020

Se señala el dia **veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 2:30 pm** con el fin de practicar las pruebas decretadas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo en caso de contar con la totalidad de la pruebas.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) , confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy diciembre 01 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° <u>210</u>
<b>CILIA YANET ALBA AGUDELO</b> Secretaría